

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2014 Y SUS ACUMULADAS 44/2014, 54/2014 Y 84/2014.

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con copias certificadas del oficio TEPJF-P-JALR/238/14 y anexos del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; registradas por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 54731 y 54739. Conste

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, las copias certificadas del oficio TEPJF-P-JALR/238/14 y anexos del Magistrado Presidente del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, mediante el cual acompañó copia certificada del acta de la sesión privada celebrada por la Sala Superior de ese Tribunal, el diez de agosto del año en curso, que contiene los criterios de la minoría de los integrantes de dicha Sala respecto de las acciones de inconstitucionalidad acumuladas 39/2014 y 54/2014.

Notifiquese por list

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.